

f) Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las previamente existentes, en la forma especificada por la Ley y por los Estatutos, concediendo por tanto a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que la Sociedad reparta desde el momento de la emisión de las mismas.

g) Entidad agente: El Consejo de Administración ha designado como entidad agente de la operación a Rbc Dexia Investor Services España, Sociedad Anónima, con domicilio en Fernando el Santo 20, 28010 Madrid.

h) Capital de la sociedad después de la ampliación: Una vez realizada la ampliación de capital social, éste quedará fijado en la cuantía de tres millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos veintiocho euros y veinticinco céntimos (3.942.528,25€), representado por quince millones setecientos setenta mil ciento trece (15.770.113) acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas.

Móstoles, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos J. Rodríguez Álvarez.—21.827.

### PROBAL CAPITAL GROUP, S. L.

#### Modelo anuncio pérdida certificación

D. Óscar Prous de las Heras como interesado de la certificación n.º 07235413 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 03/10/2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central situado en Príncipe de Vergara, 94, CP 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 2008.—Óscar Prous de las Heras.—19.189.

### PROMOCIONES CONQUENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con los artículos 9 y 11 de los Estatutos Sociales y los establecidos en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará para mayor comodidad de los mismos y evitar el máximo de desplazamientos, en el hotel Torremangana, de Cuenca, San Ignacio de Loyola, 9, el día 9 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, para deliberar sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, la documentación informativa exigida por la Ley, que afecta a la orden del día, así como obtener la entrega o envío gratuito de copias de dichos documentos.

Cuenca, 27 de marzo de 2008.—El Administrador Solidario, José Manuel Abascal Roiz.—19.184.

### PROMOCIONES INDUSTRIALES NUEVO GIJÓN, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente de la Sociedad «Promociones Industriales Nuevo Gijón, Sociedad Anónima», convoca la Junta

General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, para que se reúna en las oficinas de la empresa avenida de la Constitución, 172, bajo, en Gijón, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2008, a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día, a las 18 horas, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hará constar que a la Junta asistirá un Notario que formalizará el Acta en que conste la celebración. En el domicilio social hay a disposición de los Socios toda la documentación referida al Ejercicio 2007. Se envía a los accionistas copia del Balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como Memoria Abreviada del Ejercicio 2007. Para cualquier aclaración pueden dirigirse al domicilio social o a Llana Consultores.

Gijón, 7 de abril de 2008.—El Presidente, Ramón Rubiera García.—19.082.

### PROMOCIONES SALMANTINAS 2010, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad escindida)

### PROMOCIONES SALMANTINAS 2010, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### SALMASUR 2007, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» celebrada el 20 de febrero de 2008 con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, la sociedad «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, y la sociedad «Salmasur 2007, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 24 de enero de 2008, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de febrero de 2008 y conforme al Informe suscrito por los Administradores Solidarios de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión y, en consecuencia, estas sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó con la aprobación del balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2007, sin conceder ventajas especiales a los Administradores de las sociedades intervinientes, quedando subrogadas las entidades beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

La nueva «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» le traspasará, constituyéndose con un capital

social de 1.149.300,00 euros (1.149.300 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una) y con una prima de emisión total de 91,94 euros.

La entidad «Salmasur 2007, Sociedad Limitada», se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» le traspasará, constituyéndose con un capital social de 4.000,00 euros (4.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una).

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, y que asimismo a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta General Universal, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—Don Manuel Campo Hernández y Don Germán Macías Otero, como Administradores solidarios de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada».—21.344. 2.ª 18-4-2008

### PROYECCIONES PEÑALARA, S. L.

#### Insolvencia de empresa

Hago saber: Que el procedimiento D-190/07, ejecución 90/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Filiberto Soria Vargas y otros, contra la empresa Proyecciones Peñalara, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.174,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de abril de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.—19.505.

### PUBLINFO IBÉRICA, S. A.

Se convoca a Junta General, a celebrar en Orcoyen (Navarra), calle Iturrubidea, n.º 3, el 26 de mayo de 2008, a las diez horas.

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio citado, la documentación que se someterá a Junta, así como a pedir ejemplares de la misma y su envío gratuito.

Orcoyen, 2 de abril de 2008.—El Administrador único, José Luis Narváez Lizarraga.—19.056.

### QUALISER MONTORNES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 178/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, se dictó auto de insolvencia en fecha 2-4-2008 por el que se declara al ejecutado

Qualiser Montornes, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 860,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—19.687.

### RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria en Madrid, salón del Restaurante Mayte, Plaza de República Argentina 5, para el próximo día 20 de mayo de 2008, martes, a las 19,00 horas en primera convocatoria y de no celebrarse ésta, para el siguiente día 21 de mayo de 2008, miércoles, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación del aumento de capital cerrado el pasado día 1 de abril.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta de incentivos y sistema de remuneración de directivos y administradores de la compañía; modificación al respecto del artículo 16 de los estatutos sociales.

Tercero.—Informe sobre la marcha de la sociedad y operaciones en curso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento, a examinar en el domicilio social todos los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Secretario, Pablo Jiménez-Herrera Burgaleta.—21.711.

### RALENCO, S. A.

#### Convocatoria a la Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a los Accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, camino del Alcoz, s/n, en Cuarte de Huerva (Zaragoza), el día 4 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente si hubiera lugar, en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la Sociedad, todo ello correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Retribución de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación en su caso de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Cuarte de Huerva, 3 de abril de 2008.—Fernando Puntos Gálvez y Miguel Ángel Puntos Gálvez, Administradores mancomunados.—19.048.

### REAL ESTATE MÉXICO I, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, el día 20 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 21 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Aumento del capital social por importe de 12.000.000 de euros, con renuncia, en su caso, al derecho de suscripción preferente y aprobación de la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, con delegación de facultades al Consejo.

Quinto.—Aumento del capital social por importe de 25.000.000 de euros y aprobación de la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, con delegación de facultades al Consejo conforme a lo establecido en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Almudena Bañón Treviño.—21.715.

### REAL ESTATE MÉXICO II, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, el día 20 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 21 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Aumento del capital social por importe de 12.000.000 de euros, con renuncia, en su caso, al derecho de suscripción preferente y aprobación de la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, con delegación de facultades al Consejo.

Quinto.—Aumento del capital social por importe de 25.000.000 de euros y aprobación de la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, con delegación de facultades al Consejo conforme a lo establecido en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Almudena Bañón Treviño.—21.714.

### REAL ESTATE MÉXICO III, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, el día 20 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 21 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Aumento del capital social con renuncia, en su caso, al derecho de suscripción preferente y aprobación de la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, con delegación de facultades al Consejo.

Quinto.—Aumento del capital social y aprobación de la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, con delegación de facultades al Consejo conforme a lo establecido en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.